

Entidad: Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de daños por inundaciones en el Campo de Fútbol Municipal.  
Importe: 18.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de daños del Paseo Urbano, entre puentes, de la ribera del río Guadajoz.  
Importe: 10.026,34 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).  
Finalidad: Sufragar gastos originados por el deslizamiento de la ladera Buenavista: estudio geotécnico.  
Importe: 35.345,76 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba).  
Finalidad: Actuación por daños causados por el temporal en varios edificios de uso municipal.  
Importe: 10.000,00 euros.

Entidad: Entidad Local Autónoma de Encinarejo (Córdoba).  
Finalidad: Rehabilitación de cubierta Biblioteca Municipal, distribuidor y aseos.  
Importe: 20.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de daños causados por el fuerte viento el día 27.2.2010 en los servicios públicos de «El Soto».  
Importe: 4.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Iznájar (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de daños causados por el temporal en la Calle Calvario.  
Importe: 20.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).  
Finalidad: Gastos originados por deslizamiento de la ladera de la Calle Antón: estudio geotécnico.  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Palenciana (Córdoba).  
Finalidad: Patologías y reparaciones motivadas por intensas lluvias en el edificio del Ayuntamiento.  
Importe: 10.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructura del Punto Limpio.  
Importe: 30.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba).  
Finalidad: Arreglo de los daños provocados durante el período de lluvias en el muro oeste del Cementerio Municipal.  
Importe: 20.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Santaella (Córdoba).  
Finalidad: Estudio técnico del deslizamiento de talud en el Paseo del Adarve.  
Importe: 14.666,67 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba (Córdoba).  
Finalidad: Inversiones en bienes y viario municipales producidos por fenómenos meteorológicos adversos.  
Importe: 30.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villaharta (Córdoba).  
Finalidad: Construcción de muro de contención en Polideportivo Municipal.  
Importe: 13.217,29 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Duque (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de cubierta del Colegio Público «Maestro Rogelio Fernández».  
Importe: 12.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba).  
Finalidad: Demolición parcial de edificación municipal de la Calle Duque de Ahumada, núm. 9.  
Importe: 10.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de El Viso (Córdoba).  
Finalidad: Reparación de daños ocasionados en el edificio de titularidad municipal sito en C/ Córdoba, núm. 53.  
Importe: 30.000,00 euros.

Córdoba, 23 de junio de 2010.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a doña Karla Mendoza Camacho (Expte. 01200915202), con domicilio en C/ José María de Acosta, 157, de Almería, para que manifieste expresamente respecto a su deseo de renunciar a la Asistencia Jurídica Gratuita. Por lo que al efecto se le requiere para que en un plazo de diez días se persone y/o contacte con la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15; transcurrido este plazo sin atender el presente requerimiento, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo del escrito.

Almería, 2 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

*ANUNCIO de 3 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta